



**Tlahuelilpan**  
de Ocampo, Hgo.  
Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC/DOPT/01/2024**

OFICINA QUE EXPIDE :	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE EXPEDICIÓN:	10/10/2024
LICENCIA:	LICENCIA DE CONSTRUCCION	DESTINO DE LA OBRA:	TIENDA DE CONVENIENICA "BARA"

**DATOS PERSONALES**

NOMBRE Y APELLIDOS:	GERARDO COPCA CALVA	DOMICILIO:	C 5 DE MAYO S/N
---------------------	---------------------	------------	-----------------

COLONIA:	EL SALITRE	MUNICIPIO:	TLAHUELILPAN	42780
ESTADO:	HIDALGO	TELEFONO:	N/A	EMAIL:

**DATOS DE LA OBRA**

UBICACIÓN:	AVENIDA VICENTE GUERRERO N. 20	CUENTA PREDIAL:	U-01793
------------	--------------------------------	-----------------	---------

COLONIA:	MUNICIPIO:	ESTADO:	PERMISOS ESPÉCIALES		
SAN FRANCISCO	TLAHUELILPA	HIDALGO	USO DE SUELO	EN TRAMITE	OTRO
COORDENADAS:	475974.78, 2225802.76		SI CUENTA		

**DATOS RELEVANTES**

METROS POR CONSTRUIR	268.65	M2	BARDA PERIMETRAL:	0.00	ML
CONSTRUIDA:		M2	SUPERFICIE DE TERRENO:	1482.00	M2
ESTACIONAMIENTO:	5	CAJONES		0.00	M2

**PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 80 M2**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:	CEDULA No.	REGISTRO PROFESIONAL ESTATAL
ARQ. EMIGDIO SIXTO MELO ESCUDERO	1941014	10401305
No. DRyC:	381	TEL:
EMAIL:	4771089918	LA OBRA SE EJECUTA POR :
		CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V

**DERECHOS**

DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$12,586.08	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHOS
BARDA PERIMETRAL		
DE PLACA DE CONSTRUCCIÓN:	\$0.00	VIGENCIA DE LICENCIA
TOTAL DE DERECHOS:	\$12,586.08	09/10/2024 09/04/2025

NOTA: SE RECOMIENDA QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA SUPERVISADA POR PERSONAL CALIFICADO PARA QUE SE REALICE EN BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TODAS LAS APLICABLES EN DEISEÑO ESTRUCTURAL Y EJECUCIÓN DE OBRA, LAS MANIOBRAS DEBERÁN SER SUPERVISADAS POR EL DRyC, CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLO DA EL VISTO BUENO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO EL H. AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE DAÑOS OCACIONADOS A TERCEROS POR ACCIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR CONTEMPLANDO UNICAMENTE EN ESTÁ LICENCIA, TODA ACCIÓN A EJECUTAR EN VÍA PUBLICA DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, CUALQUIER ACTIVIDAD A REALIZAR NO CONTEMPLADO EN ESTA LICENCIA SE DARÁ AVISO INMEDIATO AL ÁREA PRESENTE PARA APROBAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR OTRA ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN HASTA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. POR NINGUN MOTIVO GENERARÁ ACCIONES E INVASIONES A LA VÍA PUBLICA; RESPETANDO EL DERECHO DE VÍA QUE EXITAN EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN.

ATENTAMENTE  
ARQ. JOSE ANGEL RAMIREZ RAMIREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBÍO  
JOSE CARLOS MARTINEZ ROSAS

SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE MEJOR PUDIERA TENER CON LA RELACIÓN A LOS DERECHOS DE VÍA O PROPIETARIO SE EXTIENDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN TODO MOMENTO DEBERÁ RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS COLINDANTES, TRABAJADORES, FLUJO VEHICULAR Y FLUJO DE LOS TRANSEUNTES, AL VENCER EL PLAZO DE ESTA LICENCIA DEBERÁ DARSE AVISO DE TERMINACIÓN O EN SU CASO DE NO ESTARÁ TERMINANADA LA OBRA DAR AVISO PARA LA RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA MOSTRALOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITA UNA SANCIÓN.